MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
OFICINA DE CONCEJALES

MAT: Autoriza Fondo a Rendir.

Decreto Alcaldicio N° 2148.-

Monte Patria, 13 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 114.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de alcalde.
- Decreto N° 1.985, del Ministerio de Hacienda, de Fecha 15.12.2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viático año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** fondo a rendir a la Señora Carmen del Tránsito Escobar Jofré, Rut N° [redacted] Planta Profesional, grado 10, Directora de Tránsito, quien realizará el pago de compras de pasajes de Ida y Vuelta para los Concejales: René Chepillo Salinas y Pascal Lagunas Rojas, quienes asistirán a actividad denominada Fiesta del Sol a realizarse en ciudad de San Juan de Argentina, entre los días 21 y 25 de Febrero de 2017.
2. **CANCELESE,** la cantidad de $ 371.796- (Trescientos Setenta y un mil Setecientos noventa y seis Pesos).
3. **ESTABLÉZCASE** que la rendición respectiva deberá realizar con documentos de validez legal.
4. **CARGUESE** el anticipo con cargo a la cuenta N° 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejal René Chepillo, área de gestión 1.1.1 y la cuenta N° 215.21.04.003.003.006, "Otros Gastos", Concejal Pascal Lagunas, Área de Gestión 1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RALC/CEJ/mcm.
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Archivo

Cupón de Pago

A continuación encontrarás el cupón para pagar tu reserva. En caso de que prefieras utilizar otro medio de pago presencial, podrás imprimir el cupón correspondiente y acudir a cualquiera de los establecimientos adjuntos.

Nombre del pasajero PASCAL LAGUNAS ROGAS

Documento de identificación 163259222

Código de reserva ZHLDPB

Pasajero Frecuente

Cupon de pago ServiEstado

Código de pago: 23118536741537

23118536741537

Monto: **371.796 pesos chilenos**

Fecha Límite de pago (Formato de horas): **Martes 14-02-2017 03:25**

Imprime este cupón y opta por una de las siguientes formas de pago:

- **Efectivo** en [illegible] Servi[illegible] o a través de Caja Vecina.
- **Cargo en cuenta BancoEstado** [illegible] cualquier [illegible] Banca, cuenta RUT o a través de Caja Vecina o ingresando a www.bancoestado.cl.

Infórmate de la ubicación y horarios de los puntos de recaudación BancoEstado en **www.bancoestado.cl.**

Además del medio de pago seleccionado, podrás realizar el pago en cualquiera de los establecimientos adjuntos.

Cupón de pago Servipag

Código de pago: 17118536742561

17118536742561

Monto: **371.796 pesos chilenos**

Fecha límite de pago (Formato de horas) **Martes 14-02-2017 03:25**